

4 JUL



88220

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don Juan José ROCES HEVIA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Pasaje Alberto Piñol, 3, por "PERCHA PLEGABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una percha plegable de extraordinaria sencillez y fácil y económica fabricación.

- Como es sabido, existen varios tipos de perchas plegables con el objeto de reducir sus dimensiones máximas cuando no se encuentran en uso; todas las realizaciones propuestas, no obstante, son imperfectas, en unos casos debido a la escasa resistencia mecánica de sus elementos, y en otros por la complicación de sus partes o disposición, en evidente contraste con la nece-
- 5.
- 10.

1 88220 4 JUL



sidad de obtener un producto de coste reducido.

- Estos inconvenientes son eliminados substancialmente con la percha de la presente invención, la cual, a tal efecto, presenta la particularidad de comprender una placa central prolongada superiormente en un dispositivo de suspensión, de cuya placa sobresalen lateralmente dos muñones opuestos y sendos juegos de topes, en cada uno de cuyos muñones está articulada una barra formadora de una rama respectiva de la percha, en disposición oscilante entre dos posiciones extremas, definidas por dichos topes.
- 5.
- 10.

- En la realización preferida del invento, los extremos de articulación de las ramas del colgador están constituidas por sendos discos perforados axialmente, montados por su abertura sobre los tetones citados y de los que sobresale radialmente la rama respectiva, entre dos tetones que sobresalen lateralmente de la cara adyacente de la placa central, en posiciones diametralmente opuestas y alineados verticalmente, estando el borde inferior de dichas ramas provisto de un saliente acoplable con el tetón, correspondiente para definir la posición de uso.
- 15.
- 20.

- Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la invención, un caso práctico de realización de la percha que se describe.
- 25.

En dichos dibujos la figura 1 muestra una vista parcial en alzado frontal de la percha desplaza-



1 88220

4 JUL

da; la figura 2 una sección transversal según la línea II-II de la figura 1m y la figura 3 la misma vista de la figura 1 en la que puede observarse la percha en posición casi plegada.

5. La aludida percha está formada por una pieza -1-, de forma sensiblemente circular y que se prolonga por una parte cualquiera de su borde en el gancho -2- u otro dispositivo que permita colgar la percha de un soporte.

10. Por sus dos caras la pieza -1- está dotada de sendos pivotes -3- a los que se acopla en disposición de giro los brazos -4- provistos de las pletinas -5- dotadas de orificios centrales en los que se enchufan los pivotes -3- de manera que quede facilitado su plegado sobre el gancho -2-.

15. Con el fin de limitar el campo de giro de los brazos -4-, es por lo que se ha previsto los resaltes o tetones -6- que coinciden con las escotaduras -7- de las platinas -5-.

20. La unión de los elementos anteriormente descritos puede ser llevado de distintas maneras pero en el caso que se describe por simple remachado en caliente -8-:

25. Asimismo, tanto la pieza central como los dos brazos -4- que se acoplan a la misma podrán ser conseguidos por el moldeo o inyección de cualquier material termoplástico con lo que el peso del conjunto que forma la percha resultará muy ligero, máxime si se tiene



1 88220 4 JUL 19

tiene en cuenta que sus distintas partes pueden ser dotadas de nervios de refuerzo tales como los -9- y -10-.

5. Se comprende que serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los diferentes elementos constitutivos de la misma, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de los mismos y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Percha plegable que se caracteriza por el hecho de comprender una placa central prolongada superiormente en un dispositivo de suspensión, de cuya placa sobresalen lateralmente dos muñones opuestos y sendos juegos de topes, en cada uno de cuyos muñones está articulada una barra formadora de una rama respectiva de la percha, en disposición oscilante entre dos posiciones extremas, definidas por dichos topes.

20. 2. Percha plegable, según la reivindicación anterior, caracterizada por que los extremos de articulación de las ramas del colgador están constituidas por sendos discos perforados axialmente, montados por



1 88220 4 11 19

su abertura sobre los tetones citados y de los que sobresale radialmente la rama respectiva, entre dos tetones que sobresalen lateralmente de la cara adyacente de la placa central, en posiciones diametralmente opuestas y alineados verticalmente, estando el borde inferior de dichas ramas provisto de un saliente acoplable con el tetón correspondiente para definir la posición de uso.

5.

3. Percha plegable.

10.

La presente memoria descriptiva, consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 3 de julio de 1961.

Juan José ROCES HEVIA

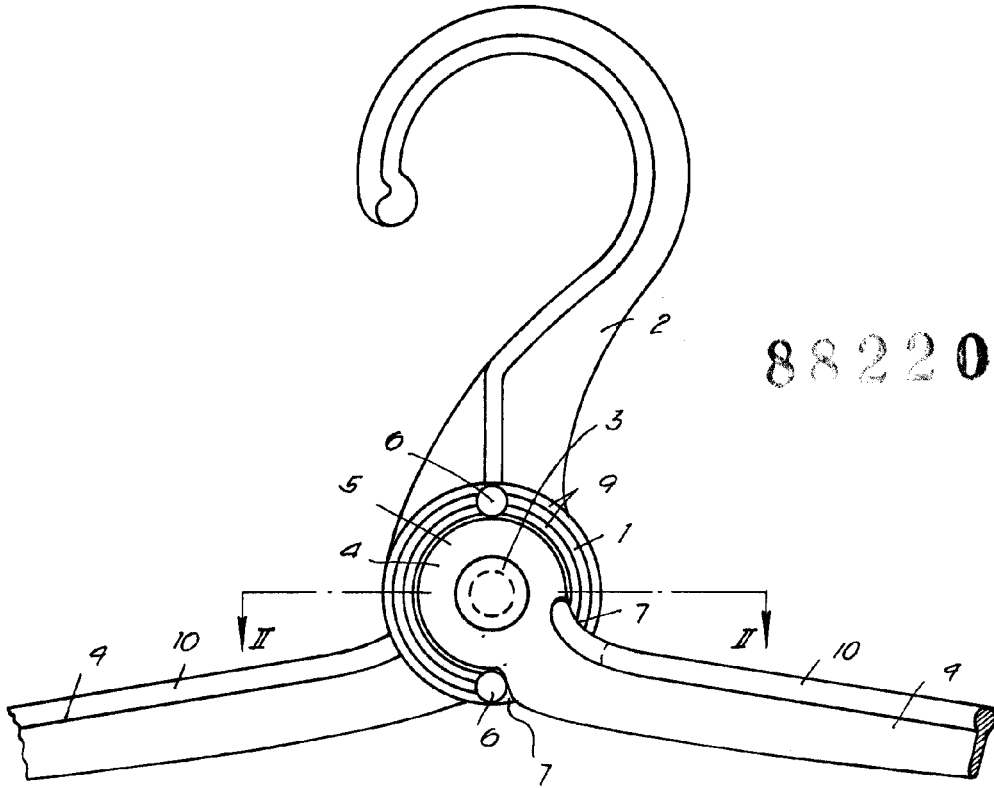
p. a.

**Fig. 1**

8 JUL



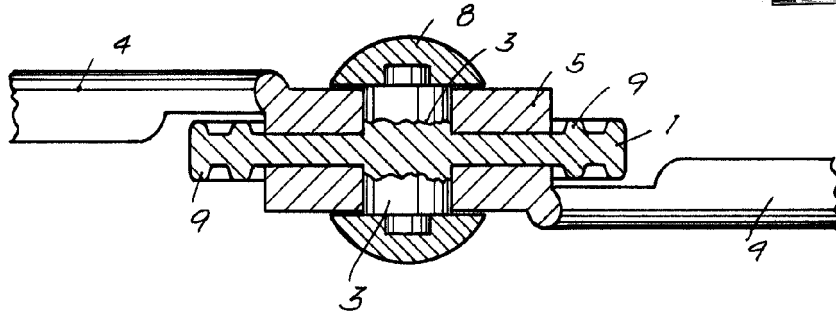
**88220**



6339

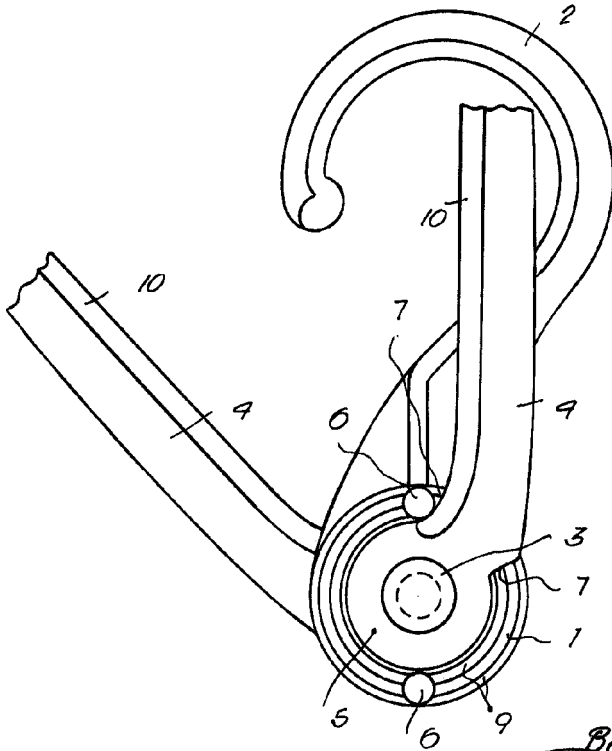
*Barcelona, 3 Julio 1961  
Juan José Rocés Hevia  
H.a.*

**Fig. 2**



**88220**

**Fig. 3**



*Barcelona, 3 Julio 1961  
Juan José Rocés Hevia*

*p.g.*

8239